



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00585601- -UNC-ME#FCE

---

17ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designaciones interinas en cargos de Profesoras Auxiliares DS, con asignación a la materia Estadística I, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Departamento propone la designación por promoción transitoria directa de la Lic. Daniela Agustina González, quien satisface los requisitos fijados en el Art. 10º de la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO) para ser promocionada al cargo de Profesora Asistente DS;

Que la propuesta de designación interina de la Lic. Estefanía Marisel Becerra y la Cra. Eliana Belén Murillo, se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Dra. Norma Patricia Caro, Dra. María Inés Stimolo y Mgtr. Rosanna Beatriz Casini, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 6 de noviembre del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar interinamente por promoción transitoria directa a la Lic. Daniela Agustina González (Legajo N° 56.189) en un cargo de Profesora Asistente DS, hasta el 31/03/2024 y mientras dure la licencia concedida a la Profesora Verónica Arias, lo que ocurra primero, con asignación a la materia Estadística I.

Art. 2º.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar interinamente, en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a la materia Estadística I, a las siguientes docentes:

- Lic. Estefanía Marisel Becerra (Legajo N° 46.464) en un cargo de Profesora Ayudante A DS, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2023-00207982 -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

- Cra. Eliana Belén Murillo (DNI N° 38.989.064) en un cargo de Profesora Ayudante A DS, hasta el 31/03/2024 y mientras dure la licencia concedida a la Profesora Isabel Gulli, lo que

ocurra primero.

Art. 3°.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar las interesadas.

Art. 4°.- Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS